

2019 – Año de la Exportación "2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 25 de abril de 2019.-

VISTO:

Los gastos realizados por la Dra. Graciela PUCCI, y

## CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos efectuados para funcionamiento del CEIMA.

Que por Pedido de Reintegro de Fondos Nº 0318 - 033/2019 se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

## POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

## RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Reintegrar a la Dra. Graciela PUCCI, una suma de \$ 8.148,58 (Pesos ocho mil ciento cuarenta y ocho con cincuenta y ocho centavos), debido a gastos efectuados para funcionamiento del CEIMA.

Art.3°) Imputar a fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora CEIMA- Fuente 12.

Art.4°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCNyCS N°339/19

Dra. OLGA S. HERRERA VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.